

## “Ley Karin”: Desafíos en la formación de ciudadanos y futuros empleadores



**LUPERFINA ROJAS**  
RECTORA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

El próximo 1º de agosto entra en vigor la Ley N°21.643, conocida como “Ley Karin”, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo. Se trata de un cuerpo legal que constituye un avance significativo en la protección de los derechos de los trabajadores, pero también, representa un desafío especialmente para las Instituciones de Educación Superior Estatal.

En la historia, la “Ley Karin” tuvo

su origen en el caso de Karin Salgado Novoa, Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS), que denunció acoso laboral en el Hospital Herminda Martín de Chillán; posteriormente decidió quitarse la vida. Este suceso subrayó la urgencia y la importancia de contar con mecanismos efectivos para prevenir y abordar el acoso y la violencia en el trabajo.

Bajo esta premisa, en Universidad de La Serena, tenemos la responsabilidad primordial en la implementación de esta Ley, que incluye medidas de prevención, investigación y sanción, así como protocolos que contemplen acciones de difusión, sensibilización, formación y monitoreo. Afortunadamente, se cuenta con el capital humano y los

recursos materiales necesarios para poner en funcionamiento estas medidas.

No obstante, la tarea es aún mayor, ya que la formación universitaria del siglo XXI debe ser integral, abarcando tanto el conocimiento disciplinar y práctico, como la promoción de una mejor calidad de vida. En este sentido, el principal desafío que enfrentamos como universidades estatales y regionales, es lograr que la nueva legislación se integre profundamente en nuestra cultura organizacional. No se trata de cumplir con la Ley, sino de internalizar sus principios y valores para crear un entorno universitario libre de violencia y acoso.

Como miembros de una comunidad educativa dedicada a la función pública, debemos

esforzarnos para que la historia y los principios de la “Ley Karin” permeen en nuestros estudiantes y en toda la comunidad, queremos que nuestros alumnos, que serán futuros profesionales y empleadores, lleven consigo una cultura de buen trato, respeto a la dignidad y promoción de ambientes saludables a donde quiera que vayan.

Tenemos la convicción que una cultura universitaria que promueve el respeto y la dignidad de todas las personas, beneficia a quienes estudian y trabajan en nuestra institución, pero también tiene un impacto positivo en la sociedad en general. Al formar a nuestros estudiantes en un entorno libre de acoso y violencia, les estamos proporcionando las herramientas

necesarias para replicar estos valores en sus futuros lugares de trabajo, contribuyendo así a un cambio cultural y social más amplio.

En conclusión, la implementación de la “Ley Karin” en la Universidad de La Serena, es un imperativo legal, pero, además, una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la dignidad y el bienestar de todas las personas. Debemos trabajar juntos y juntas para asegurar que esta Ley sea cumplida y que sus principios se conviertan en parte integral de nuestra identidad institucional; así podremos garantizar que nuestros estudiantes, al salir de nuestras aulas, sean embajadores de una cultura de respeto y buen trato en todos los ámbitos de la sociedad.